



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00956
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Pone en conocimiento - Comisiona

En atención al escrito que antecede, se pone en conocimiento de las partes la respuesta proveniente de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD**, en atención al requerimiento realizado por el Despacho, lo anterior para los fines que se estimen pertinentes.

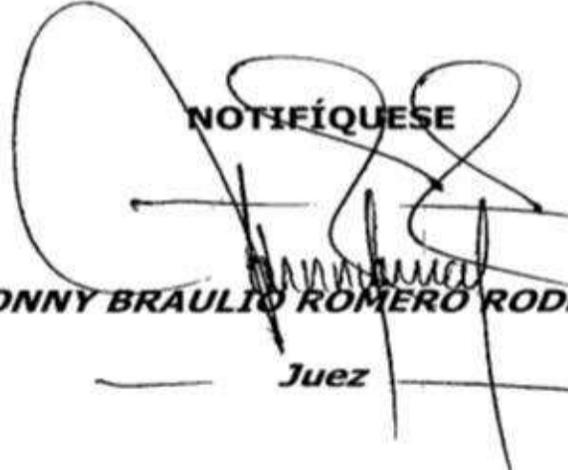
Registrada como se encuentra la medida de embargo sobre el inmueble de propiedad del demandado, el Despacho ordena comisionar a los JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN, para que lleve a cabo la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.01N-153272 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de la Ciudad.

Al comisionado se le hace saber que queda ampliamente facultado para **subcomisionar**, señalar fecha y hora para la diligencia, posesionar al secuestre designado por el Despacho, reemplazarlo en caso de que no asista a la diligencia, siempre y cuando se acredite que tuvo noticia por escrito de la diligencia a realizar y para allanar en caso de ser necesario.

Se designa como secuestre a **DIANA MARCELA URREA MINOTA**, quien se localiza en la CALLE 37 SUR 43-37, OF 203, Envigado (Ant.), teléfono: 5379876. Comuníquese su nombramiento según lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P. Se fijan como honorarios provisionales al auxiliar de la justicia la suma de **\$200.000**.

Líbrese el respectivo despacho comisorio por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7efb5c77ef11871af9c1a3ea6080ce51f40436f4ddb32ec68c448870396fac09**

Documento generado en 23/11/2021 11:45:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>